



Sindicato Unido de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL DEL SUT EN ADIF  
SECCIÓN SINDICAL DE CGT ADIF MADRID  
SECCIÓN SINDICAL DE CGT RENFE MADRID



22 de abril de 2026

## COMUNICADO Nº 3

### ADIF. 35 horas para la Estructura de Dirección

El personal de Estructura de Dirección (ED) quedó excluido de poder disfrutar de una jornada de 35 horas semanales por estar fuera de convenio.

La Resolución de 14 de abril de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública establece que la jornada anual para el personal de la Administración General del Estado (AGE) es de **1.533** horas anuales. Esta norma es de aplicación al personal de Adif que está fuera de convenio, y cuyo régimen laboral está regulado por el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), es decir, a la Estructura de Dirección.

Que no tengan convenio no quiere decir que no tengan derecho a la negociación colectiva. Los miembros del Comité General de Empresa (CGE) también los representan.

Desde CGT y SUT instamos a Adif y a los/las representantes en el CGE a que, de inmediato, se sienten a negociar los calendarios laborales para la ED, de modo que puedan disfrutar de la jornada de 35 horas como mejor convenga para conciliar vida laboral y familiar.

Apuntar también, que la inexistencia de calendario laboral implica la obligación de cumplir estrictamente los términos de esta Resolución.



<https://sindutra.es>



[SUT@SINDUTRA.ES](mailto:SUT@SINDUTRA.ES)



SINDUTRA



@SINDUTRA



@SINDUTRA



<https://t.me/CGTMCLMEX#>



[https://www.instagram.com/cgt\\_madrid](https://www.instagram.com/cgt_madrid)



<https://www.facebook.com/CGT.MCLMEX/>



[https://x.com/CGT\\_Madrid](https://x.com/CGT_Madrid)